

 <p>Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga</p>	VISITA DE CONTROL INTERNO	Código: F.07.PO.CI
		Versión: 2.0
		Fecha: 7.03.19
		Página 1 de 9

VISITA DE : SEGUIMIENTO <u>X</u> AUDITORIA _____ ASESORIA _____ SOLICITUD INFORMACION _____
ASUNTO: Informe de seguimiento Austeridad del Gasto Público – con corte a Marzo 31 de 2026
Dependencia, Fecha y Hora: Control Interno, Bucaramanga, Abril 15 de 2026 – 8:00 a.m.
Funcionarios que atienden la visita: Jorge Antonio Cardozo Rubio Subdireccion Administrativa Y financiera
Funcionario(s) de Control Interno: Ludwing Antonio Manrique Román- Contratista Oficina de Control Interno. Madeley Morella Mejía Portilla – Jefe de Control Interno.

<p>OBSERVACIONES DEL TEMA DE VISITA</p> <p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO</p> <p>CON CORTE A MARZO 31 DE 2026</p> <p>1. OBJETIVO:</p> <p>Verificar que se cumpla con las políticas de austeridad y eficiencia del gasto público en el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga – INVISBU, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional, mostrar su comportamiento y análisis dentro de cada periodo y emitir recomendaciones que coadyuven con el mejor uso de los recursos públicos del Instituto por parte de los funcionarios. Lo anterior dando cumplimiento al Decreto 1068 de 2015, Título 4, artículo 2.8.4.1.2., la Directiva Presidencial No.09 de 2018 y la Circular Interna No.052 de 2017.</p> <p>2. ALCANCE:</p> <p>Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto público, con corte al 31 marzo de 2026, del Instituto de vivienda de interés social y reforma urbana del Municipio de Bucaramanga – INVISBU, en cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, dictadas por el Gobierno Nacional. Por consiguiente, el contenido de la información es responsabilidad de las áreas aportantes de la información.</p> <p>El presente informe se proyectó sobre los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Personal de nómina, II. Contratación de personal por prestación de servicios, III. Asignación y usos de teléfonos celulares y fijos IV. Gastos Generales: <ul style="list-style-type: none"> a. Impresos, publicidad y publicaciones, b. Gastos de servicios públicos (Agua, energía, teléfono fijo y celulares), c. Gastos de vehículos (Combustible, mantenimiento y reparaciones), d. Fotocopias, materiales y suministros, e. Mantenimiento y reparaciones locativas. <p>3. METODOLOGÍA:</p> <p>El análisis se elaboró con base en la información obtenida directamente de los reportes de Ejecución Presupuestal del Gasto (EPG), correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de marzo 2026 y el mismo periodo del año inmediatamente anterior, y reportes detallados sobre algunos rubros, (consumo de papel, tonner, elementos de aseo, consumo de servicios públicos, celulares, etc.), solicitados a las áreas de almacén y la Subdirección Administrativa y Financiera respectivamente, y los soportes de ejecución a través del aplicativo GD Financiero.</p>
--



4. MARCO LEGAL:

El presente marco normativo corresponde a disposiciones legales vigentes y aplicables a las entidades públicas de Colombia en materia de austeridad del gasto, eficiencia administrativa, control interno y lucha contra la corrupción.

- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten condiciones especiales para la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.” Este decreto ha sido objeto de varias modificaciones, entre las cuales se destacan: Decreto 2209 de 1998, Decreto 2672 de 2001, Decreto 1094 de 2001, Decreto 1598 de 2011, Decreto 2785 de 2011 y Decreto 984 de 2012.
- Decreto 1068 de 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”, el cual compila y regula las disposiciones vigentes relacionadas con el manejo del gasto público y la austeridad.
- Decreto 444 de 2023. “Por el cual se establecen medidas de austeridad del gasto en las entidades del orden nacional”, orientado a fortalecer la eficiencia en el uso de los recursos públicos.
- Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción...”
- Ley 2195 de 2022. “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia y lucha contra la corrupción...”
- Ley 87 de 1993. “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades del Estado.”
- Decreto 648 de 2017 y Decreto 1499 de 2017, relacionados con el Sistema de Control Interno y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Directivas Presidenciales 03 y 04 de 2012, 006 de 2014 y 001 de 2016, relacionadas con austeridad, eficiencia administrativa y seguimiento a la gestión.
- Ley 819 de 2003, Ley 610 de 2000 y Ley 1952 de 2019, relacionadas con responsabilidad fiscal, control y régimen disciplinario.

5. DESARROLLO:

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026, y el mismo periodo del año inmediatamente anterior, tomando como base el valor de los compromisos contraídos, así:

Cuadro No. 1. Análisis horizontal y vertical, ejecución compromisos 2026 vs 2025.

Descripción	Presupuesto Definitivo 2026	Total Compromisos 2026	Presupuesto Definitivo 2025	Total Compromisos 2025	Variación absoluta del compromiso
PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 5.940.928.000	\$ 1.448.252.000,00	\$ 5.528.787.799	\$ 1.361.706.073,88	\$ 86.545.927
GASTOS DE PERSONAL	\$ 4.331.735.000	\$ 749.719.000	\$ 4.125.462.158	\$ 743.420.192,00	\$ 6.298.808
GASTOS GENERALES	\$1.514.466.000,00	\$ 698.533.000,00	\$ 1.313.109.465	\$ 601.457.835,00	\$ 97.075.165

En su composición los gastos de funcionamiento representan un 24.37% del total presupuesto aprobado para la presente vigencia. Los gastos de personal representan un 17.3% del total del presupuesto aprobado.



A corte del primer trimestre de 2026, se ejecutó el 24.37% del presupuesto de gastos de funcionamiento aprobados, el 17.3% de los gastos de personal.

A continuación, se presenta un análisis financiero para determinar el incremento o decrecimiento de la ejecución presupuestal por los diferentes rubros acumulativo a marzo 31 de 2026, a través de las variaciones absolutas, comparativas con el mismo periodo de la vigencia 2025, así como el porcentaje comprometido del presupuesto definitivo asignado para la vigencia 2026, iniciando con los gastos por concepto de personal de nómina y servicios personales indirectos, así:

Cumplimiento Ejecución Presupuestal 2026 Vs 2025:

Descripción	Presupuesto Definitivo 2026	Total Compromisos 2026	% de Ejecución ejecutado	Presupuesto Definitivo 2025	Total Compromisos 2025	Variación Relativa
GASTOS DE PERSONAL	4.331.735.000,00	749.719.000,00	17.30%	4.125.462.158,90	743.420.192,00	6.298.808
FACTORES SALARIALES COMUNES	2.881.455.000,00	543.985.000,00	18.88%	2.465.217.568,80	478.3803211,00	65.564.804
horas extras dominicales festivos y recargos	21.377.000,00	4.767.000,00	22.3%	18.177.788,16	4.203.896,00	563.104
Prima de servicio	187.553.000,00	1.320.000,00	0.7%	159.483.537,92	3.880.110,00	-2.560.110
Bonificación por servicios prestados	81.362.000,00	12.499.000,00	15.36%	69.185.790,24	25.849.285,00	-13.350.285
Prima de navidad	215.635.000,00	4.661.000,00	2.16%	183.363.359,20	4.233.069,00	427.931
Prima de vacaciones	97.070.000,00	3.637.000,00	3.75%	150.134.260,64	40.390.606,00	-36.753.606
Aportes a la seguridad social en pensiones	270.486.000,00	61.205.000,00	22,63%	257.605.523,30	56.234.200,00	4.970.800
Aportes a la seguridad social en salud	192.575.000,00	44.019.000,00	22.86%	183.404.444,16	39.834.300,00	4.184.700
Aportes de cesantías	304.181.000,00	11.408.000,00	3.75%	289.696.553,75	7.669.935,00	3.738.065
Aportes a cajas de compensación familiar	111.156.000,00	21.943.000,00	19.74%	105.862.579,20	22.574.700,00	- 631.700
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	62.636.000,00	14.434.000,00	23.05%	59.653.368,32	10.430.400,00	4.003.600
Aportes al ICBF	83.371.000,00	16.459.000,00	19.74%	79.400.760,32	16.932.500,00	- 473.500
Aportes al SENA	55.584.000,00	10.975.000,00	19.74%	52.936.808,96	11.289.600,00	- 314.600
Vacaciones	97.070.000,00	3.637.000,00	3.75%	92.447.898,91	18.836.046,00	- 15.199.046
Indemnización por vacaciones	84.000.000,00	19.667.000,00	23.41%	80.000.000,00	29.860.310,00	- 10.193.310



Fuente: Reporte ejecución presupuestal GD FINANCIERO.

Ejecución Gastos Generales:

Representa el valor de los compromisos adquiridos por la Entidad, que se han convertido en obligaciones, respaldados en los certificados de disponibilidad presupuestal expedidos en la vigencia, perfeccionados con el registro presupuestal y afectando en forma definitiva la apropiación, para atender los gastos generales presupuestados. Se evaluaron cuatro (4) rubros para la vigencia 2025 correspondiente al tercer trimestre, así:

Es de resaltar que para la vigencia 2021 cambian los códigos presupuestales y de igual forma algunas cuentas se unen conformando así los nuevos códigos. De tal forma se presenta a continuación así:

Ejecución Presupuestal de adquisición de bienes y servicios vigencia 2025 Primer Trimestre

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PRIMER TRIMESTRE 2025			
DESCRIPCIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS 2025	2025		% ejecución
	Presupuesto	Ejecutado	
ADQUSICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.313.109.465,32	196.762.855,00	14.99%
Máquina de oficina, contabilidad e informática	50.000.000,00	0	0%
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	1.222.970.265,32	196.762.855,00	16.09%
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	27.241.920,00	0	0%

Fuente: Reporte ejecución presupuestal GD FINANCIERO 2026. (nuevos códigos presupuestales que agrupan más cuentas).

Ejecución Presupuestal de adquisición de bienes y servicios vigencia 2026 Primer Trimestre

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PRIMER TRIMESTRE 2026			
DESCRIPCIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS 2026	2026		% ejecución
	Presupuesto	Ejecutado	
ADQUSICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.514.466.000,00	698.533.000,00	46.12%
Máquina de oficina, contabilidad e informática	267.356.000,00	0	0%
Equipo de Transporte	1.050.000,00	0	0%
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	1.275.720.000,00	698.533.000,00	54.76%

Fuente: Reporte ejecución presupuestal GD FINANCIERO 2026. (nuevos códigos presupuestales que agrupan mas cuentas).

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Vehículos

En el 2025 se adquirieron 2 camionetas Renault Duster modelo 2025, las cuales se encontraban en garantía y por lo tanto no generaron gasto de mantenimiento. Las otras dos camionetas de propiedad del Instituto se encontraban en



préstamo para uso en la alcaldía.

Tipo	Marca	Modelo	Placa	Estado
Camioneta	Toyota Fortuner	2013	OSB 042	Comodato Alcaldía
Camioneta	Ford Ranger	2002	OSA 744	Servicio del Instituto
Camioneta	Renault Duster	2025	GDU 572	Servicio del Instituto
Camioneta	Renault Duster	2025	GDU 573	Servicio del Instituto

Para el Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, se encuentra adjudicado el contrato N°127-2026 a la empresa Automotriz GBC S.A.S. por un valor de \$32.000.000.

El gasto de combustible se ejecutó mediante el contrato N°040 de 2024, el cual inició su ejecución en abril de 2024, fue suspendido en diciembre del mismo año y reiniciado en enero de 2025 para ser liquidado en diciembre de 2025.

El valor del contrato fue de \$25.000.000 y adición de \$8.000.000; con una ejecución del 94.43%.

Al final del año se solicitaron \$4.000.000 en bonos de gasolina lo cual permitió tener el suministro del combustible por los meses de enero a marzo del 2026.

Periodo	Valor
Diciembre 2025	\$260.000
Enero 2026	\$1.050.000
Febrero 2026	\$1.530.000
Marzo 2026	\$1.160.000

Mantenimiento y reparaciones locativas:

Teniendo en cuenta que el inmueble es arrendado, las reparaciones y mantenimiento de las instalaciones locativas se encuentran a cargo del proveedor arrendador. Los arreglos y mantenimiento por uso o modificación se encuentran a cargo del Instituto sin embargo a la fecha y durante la vigencia 2026 no se han realizado labores de este tipo.

Aseo y Cafetería

Para el primer trimestre no se tiene contratado este rubro.

Papelería

Para el año 2026 el contrato de suministro de artículos de papelería se encuentra en proceso de estudios previos y será publicado en el SECOP II para finales del mes de abril de 2026 de acuerdo con lo establecido y planeado en el PAA de 2026.

Arrendamientos:

En este rubro se registran los valores correspondientes a las cuotas de administración, canon de arrendamiento de las oficinas del Instituto

Vigencia 2026:

Administración – Centro Colseguros	\$ 5.583.000
Arriendo oficinas – Allianz Seguros de vida S.A. Piso 3 y 4	\$ 7.801.782
Arriendo Piso 6	\$1.158.928
Arriendo Parqueadero (3 Vehículos)	\$ 1.116.8118

Servicios públicos:

Asignación y usos de teléfonos celulares y fijos (Consumos)



La Entidad cuenta con cuatro (4) líneas de celulares, asignados así: Dirección general, Subdirección técnica, área jurídica y área operativa, y la línea fija del conmutador, cuyos consumos han tenido el siguiente comportamiento.

Como medida de austeridad, se realizó el cambio del operador del servicio de telefonía celular. Se conservan las cuatro líneas y se busca tanto una mejora en el servicio como también en su facturación.

A continuación, presentamos el histórico relacionado con el gasto del servicio telefónico fijo.

TELEFONIA FIJA

CONCEPTO	2025			2026			VARIACION %	
	Valor	Pagos 2025	Saldo	Valor	Pagos 2026	Saldo	Valor	Pago
ENERO	247.908,00	247.908,00	0,00	255.233,00	255.233,00	0,00	2,95	2,95
FEBRERO	255.141,00	255.141,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-100,00	-100,00
MARZO	868.042,00	612.901,00	255.141,00	523.456,00	523.456,00	0,00	-39,70	-14,59
Total Final---->	1.371.091,00	1.115.950,00	255.141,00	778.689,00	778.689,00	0,00		

El rubro de telefonía fija, se identifica una optimización del gasto global del 43.21%, reduciendo la carga operativa de **\$1.371.091,00** en 2025 a **\$778.689,00** en 2026. Al contrastar el detalle mensual frente al consolidado, se determinan lo siguiente:

Durante el mismo trimestre, en la vigencia 2025 en el mes de marzo quedó un saldo de \$255.141,00, el cual fue cancelado al siguiente mes (abril)

A continuación, presentamos el histórico relacionado con el gasto del servicio de telefonía celular.

TELEFONIA MÓVIL

CONCEPTO	2025			2026			VARIACION %	
	Valor	Pagos 2025	Saldo	Valor	Pagos 2026	Saldo	Valor	Pago
ENERO	357.760,00	357.760,00	0,00	357.753,00	357.753,00	0,00	0,00	0,00
FEBRERO	357.760,00	357.760,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-100,00	-100,00
MARZO	0,00	0,00	0,00	359.083,00	359.083,00	0,00	N/A	N/A
Total Final---->	715.520,00	715.520,00	0,00	716.836,00	716.836,00	0,00		

Servicio de Telefonía Móvil, se identifica una estabilidad significativa en la ejecución del gasto, con una variación anual mínima de apenas el **0.18%**, pasando de **\$715.520,00** en 2025 a **\$716.836,00** en 2026.

Se evidencia que se el consumo de telefonía celular variable con respecto al de la vigencia anterior, operador de servicio es Tigo-une.

Servicios Públicos Domiciliarios (Consumos):

A continuación, presentamos el histórico relacionado con el gasto de los servicios públicos domiciliarios:

Agua: (Este servicio se factura por la AMB dos meses anteriores al periodo actual).

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

CONCEPTO	2025			2026			VARIACION %	
	Valor	Pagos 2025	Saldo	Valor	Pagos 2026	Saldo	Valor	Pago
ENERO	296.350,00	296.350,00	0,00	313.190,00	313.190,00	0,00	5,68	5,68

 Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga	VISITA DE CONTROL INTERNO	Código: F.07.PO.CI
		Versión: 2.0
		Fecha: 7.03.19
		Página 7 de 9

FEBRERO	296.010,00	296.010,00	0,00	317.760,00	317.760,00	0,00	7,35	7,35
MARZO	253.260,00	253.260,00	0,00	293.490,00	293.490,00	0,00	15,88	15,88
Total Final----->	845.620,00	845.620,00	0,00	924.440,00	924.440,00	0,00		

Se observa la cuenta de servicios públicos el rubro de **Acueducto** presenta un incremento global del **9.32%** en la vigencia 2026 respecto a la vigencia (anterior) 2025, ascendiendo a un costo total de **\$924.440,00**.

Al analizar de manera mensual, se observa una tendencia al alza durante el primer trimestre, destacando el mes de **marzo** con la variación más significativa del **15.88%** (pasando de \$253.260 a \$293.490). Este ajuste se considera razonable y estándar, toda vez que se alinea con el comportamiento del IPC anual, el incremento de tarifas autorizado para el sector y la dinámica operativa del **INVISBU**

Energía: Su cobro se realiza mes vencido, sin embargo, se evidencia una reducción en el consumo de este servicio público con respecto a la vigencia anterior.

ENERGIA ELÉCTRICA								
CONCEPTO	2025			2026			VARIACION %	
	Valor	Pagos 2025	Saldo	Valor	Pagos 2026	Saldo	Valor	Pago
ENERO	11.196.275,00	11.196.275,00	0,00	2.783.853,00	2.783.853,00	0,00	-75,14	-75,14
FEBRERO	0,00	0,00	0,00	4.016.546,00	4.016.546,00	0,00	N/A	N/A
MARZO	5.199.092,00	5.199.092,00	0,00	3.776.788,00	3.776.788,00	0,00	-27,36	-27,36
Total Final-->	16.395.367,00	16.395.367,00	0,00	10.577.187,00	10.577.187,00	0,00		

El rubro de Energía Eléctrica presenta la disminución más significativa en la carga operativa de la entidad, con una reducción del 35.49% en la vigencia 2026 respecto al periodo anterior, lo que representa una disminución de \$5.818.180.

Servicio de Internet:

INTERNET								
CONCEPTO	2025			2026			VARIACION %	
	Valor	Pagos 2025	Saldo	Valor	Pagos 2026	Saldo	Valor	Pago
ENERO	614.570,00	614.570,00	0,00	650.277,00	650.277,00	0,00	5,81	5,81
FEBRERO	650.277,00	650.277,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-100,00	-100,00
MARZO	650.277,00	650.277,00	0,00	1.430.608,00	1.430.608,00	0,00	120,00	120,00
Total Final---->	1.915.124,00	1.915.124,00	0,00	2.080.885,00	2.080.885,00	0,00		

El rubro de **Internet** presenta un incremento global del **8.66%** en la vigencia 2026 respecto al periodo anterior, ascendiendo a un costo total de **\$2.080.885,00**.

Al analizar el comportamiento mensual, se evidencia una alteración en la periodicidad de la facturación que genera variaciones **atípicas**:

- En el mes de **febrero de 2026** no se registró causación del servicio (**\$0,00**) frente al año anterior.
- En el mes de **marzo de 2026** se observa un incremento del **120%** (\$1.430.608,00), cifra que registra la acumulación de ciclos de facturación - el pago de facturas vencidas en un solo periodo.

6. SEGUIMIENTO A POLÍTICA DE CERO PAPEL. (Directiva Presidencia 04 del 3 de abril de 2012)

De conformidad con la Directiva presidencial, el Instituto, dentro de las estrategias para la implementación de la política



de eficacia administrativa de “cero papel”, ha atendido e implementado los siguientes lineamientos, a saber:

En cumplimiento de la Directiva Presidencial y en el marco de la implementación de la política de eficiencia administrativa orientada a la estrategia de “cero papel”, el Instituto ha desarrollado y ejecutado las siguientes acciones:

- Se elaboró y socializó con todo el personal la **Circular No. 052 del 15 de julio de 2017**, mediante la cual se establecen las *buenas prácticas y estrategias para la reducción del consumo de papel* en la entidad.
- Como parte de las acciones de sensibilización cultural, orientadas a fomentar la disminución del uso de papel por parte de los funcionarios, se implementó la difusión de mensajes institucionales en los equipos de cómputo, promoviendo las buenas prácticas de la política de “cero papel”. Asimismo, se incorporaron recordatorios en los correos electrónicos institucionales sobre la importancia de su aplicación.
- Se socializó la **Circular No. 009 de 2018** con el personal de planta y contratistas, reforzando las buenas prácticas para la reducción del consumo de papel.
- Desde las áreas de sistemas y gestión ambiental, se han desarrollado campañas de sensibilización dirigidas a los funcionarios, enfocadas en la reutilización del papel y en la adecuada identificación de los documentos que requieren impresión, promoviendo así el uso responsable de los recursos.
- Se adelantaron campañas orientadas a fortalecer el uso del correo electrónico institucional y la gestión de documentos digitales, contribuyendo al cumplimiento de la estrategia de “cero papel” en el Instituto.

7. CONCLUSIONES:

- El Instituto evidencia cumplimiento general de las directrices establecidas por el Gobierno Nacional en materia de austeridad y eficiencia del gasto público; no obstante, se requiere fortalecer el seguimiento a algunos rubros con baja ejecución, con el fin de garantizar una adecuada planeación y uso oportuno de los recursos.
- Se observa un comportamiento controlado en los gastos de funcionamiento, con una ejecución del 24,37%, y en los gastos de personal del 17,30%, lo que refleja una ejecución acorde al primer trimestre; sin embargo, es necesario monitorear su evolución para evitar rezagos o sobre ejecuciones en periodos posteriores.
- En los gastos generales, se destaca una mayor dinámica de ejecución (46,12%), especialmente en adquisiciones diferentes de activos, lo cual requiere seguimiento permanente para asegurar su alineación con los principios de austeridad.
- Se identifican rubros con baja o nula ejecución, como algunos componentes de adquisición de bienes y servicios, lo cual puede afectar el cumplimiento de metas institucionales si no se gestionan oportunamente.
- En materia de servicios públicos, se evidencian comportamientos diferenciados: reducción significativa en el consumo de energía eléctrica, estabilidad en telefonía móvil y aumento en acueducto e internet, lo que hace necesario fortalecer acciones de control y uso eficiente de estos servicios.
- Se resalta la implementación de la política de “cero papel”, mediante estrategias de sensibilización y uso de herramientas digitales; no obstante, se recomienda continuar fortaleciendo estas prácticas para lograr una mayor reducción en el consumo de papel.
- Es importante continuar promoviendo la cultura de autocontrol y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos por parte de funcionarios y contratistas, como elemento clave para el cumplimiento de la política de austeridad.

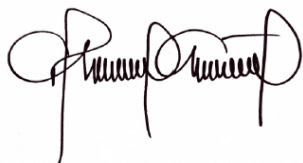

 <p>Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga</p>	<p>VISITA DE CONTROL INTERNO</p>	Código: F.07.PO.CI
		Versión: 2.0
		Fecha: 7.03.19
		Página 9 de 9

- Se recomienda evaluar periódicamente los contratos de servicios (como internet y telefonía), con el fin de optimizar costos, mejorar la calidad del servicio y garantizar condiciones más favorables para la entidad.

CONCLUSION GENERAL:

La Oficina de Control Interno concluye que, para el primer trimestre de la vigencia 2026, el Instituto presenta una ejecución presupuestal acorde con el periodo evaluado y en línea con los principios de austeridad y eficiencia del gasto público. No obstante, se evidencian oportunidades de mejora en el control y optimización de algunos rubros, especialmente en servicios públicos y en aquellos con baja o nula ejecución.

En este sentido, se hace necesario fortalecer las estrategias institucionales orientadas al uso eficiente de los recursos, el seguimiento continuo a la ejecución presupuestal y la consolidación de la cultura de austeridad al interior de la entidad, con el fin de garantizar una gestión financiera eficiente, sostenible y alineada con las disposiciones normativas vigentes.

<p>Revisado y Aprobado por:</p>  <p>MADELEY MORELLA MEJIA PORTILLA Jefe de Control Interno</p>	<p>Elaborado Por:</p>  <p>LUDWING ANTONIO MANRIQUE ROMAN – Contratista OCI</p>
--	---